

AMZ CONSULTORA-DIVISIÓN RESCATE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de AMZ CONSULTORA- DIVISION RESCATE S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos personales socios: Zorzoli Alexis Adriel, nacido el 03 de Junio de 1984, de 34 años de edad, D.N.I. 30.757.573, soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en la calle Chacabuco N° 1182, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-30757573-7 y Bolognesi Matias Edgardo, nacido el 28 de Julio de 1981, de 37 años de edad, D.N.I. 28.929.426, casado en primeras nupcias con la Sra. Livingston Jimena D.N.I. N° 26.312.240, argentino, de profesión empresario, con domicilio en la calle Campo Livingston Zona 1 Rural s/n de la localidad de Soldinli, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-28929426-1.

2. Fecha del instrumento de constitución 25 de Abril de 2019.

3. Denominación social: AMZ CONSULTORA-DIVISION RESCATE S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Chacabuco N° 1.182, de la ciudad de Granadero Baigorria.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior. Servicios de alquiler de autobombas y la provisión de equipos de rescatistas especializados en plantas fabriles o industriales en obras de ingeniería y arquitectura, obras en construcción publicas y/o privadas, en dependencias estatales, eventos realizados en espacios públicos y/o privados y en cualquier otro lugar que requiera de los servicios.

Servicios de limpieza y mantenimiento, en edificios públicos, privados, industriales, comerciales, fabriles, sanatoriales, hospitalarios, de recreación o esparcimiento, galpones, hangares, tanques, unidades complementarias de los mismos y edificios de todo tipo; desinsectación, desinfección y desratización; parquización y mantenimiento de espacios verdes (parques, jardines, plantas industriales).

Intervenir en proyectos, concursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas al objeto social. En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 40 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representados por 2.500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes los cuales actuaran en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social de Sres. Zorzoli Alexis Adriel y Bolognesi Matías Edgardo.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los "Socios Gerentes".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 396164 Jul. 26

ECOMED S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ECOMED S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 1343,Fº, año 2019 y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 20 de Marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ECOMED S.A. ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Director titular: Roberto Antolín Giménez, D.N.I. N° 17.635.479, nacido el 8 de Mayo de 1949, argentino, divorciado, médico, C.U.I.T. N° 20-07635479-1, domiciliado en Bvard. Gálvez N° 2236 de la ciudad de Santa Fe y Director suplente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1954, argentino, casado, médico, C.U.I.T. N° 20-11085565-7, domiciliado en calle Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el termino de Ley.

Santa Fe, 03 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 396273 Jul. 26

JR DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JR DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Contrato, Expte 1317, Año 2019 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

1- Denominacion: JR DISTRIBUCIONES S.R.L.

2- Fecha de constitución: 18 de Junio de 2019.

3- Integrantes: Juan Manuel Seage, DNI 26.644.555, fecha nacimiento 16/06/1978, soltero, domicilio Ruta 1 km 2,2, comerciante; Reynato Valentin Polini, DNI 24.653.542, fecha nacimiento 25/10/1975, casado, domicilio Obispo Gelabert 2763 Piso 9 Dto A, comerciante.

4- Domicilio: Domicilio legal: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio Social: calle Belgrano N° 7058, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Duración: 5 años.

6- Objeto: Venta al por menor de comestibles.

7- Capital Social: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una. El Sr. Juan Manuel Seage 102 cuotas (\$ 102.000). El Sr. Reynato Valentin Polini 98 cuotas (\$ 98.000).

8- Administración, dirección y representación a cargo del Sr. Reynato Valentin Polini, la duración del cargo es de 2 años.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 02/07/2019. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 396265 Jul. 26

TERRAZAS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TERRAZAS DEL SUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 991, Año 2019, el Sr. Secretario del Registro Público de Santa Fe, ha dispuesto la siguiente publicación:

1. Juan Cruz Zwiener, DNI N° 23.560.320, C.U.I.T. N° 23-23560320-9, nacido el 21 de septiembre de 1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle San Martín N° 1863, Santa Fe, de profesión terapeuta físico; Javier Gustavo Anzardi Vidal, DNI N° 26.309.477, C.U.I.T. N° 20-26309477-9, nacido el 02 de febrero de 1978, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Necochea N° 5872 Piso 3 Depto. D, Santa Fe, de profesión médico neurólogo; Carlos Alberto Castarataro, DNI N° 17.033.609, C.U.I.T. N° 20-17033609-8, nacido el 27 de octubre de 1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Guaraníes N° 5243, Colastiné, de profesión médico; y Dolores Bertorello, DNI N° 23.427.829, C.U.I.T. N° 27-23427829-6, nacida el 28 de septiembre de 1973, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Ayacucho N° 1074, Santa Fe, de profesión empleada; todos argentinos, mayores de edad, intervienen por sí y exponen, que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de mayo de 2019.

3. Razón Social: TERRAZAS DEL SUR S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: San Martín Nº 1863, Santa Fe, Provincia de Santa Fe - República Argentina.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Brindar tratamientos de rehabilitación que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes, ya sea en patologías congénitas como adquiridas de cualquier etiología e índole.

Realizar transporte de pacientes que requieran traslado para realizar su tratamiento ambulatorio.

Brindar hospedaje a pacientes cuyo núcleo familiar o social sea riesgoso para su salud mental y/o física o para su entorno familiar, como así también a personas sin riesgo que requieran asistencia en su vida diaria.

Brindar internación y cuidados a personas (pacientes) en situación de vulnerabilidad psico-física o en procesos de rehabilitación.

Brindar tratamientos terapéuticos que permitan a los pacientes, la reinserción social y/o laboral luego o durante el transcurso de una patología o afección.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

7. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 150 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, de valor nominal.

8. Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa.

9. Representación legal: A cargo del gerente quien actuará en forma individual o indistinta.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

11. Autoridades electas: Gerente: Zwiener Juan Cruz, C.U.I.T: 23-23560320-9, Gerente suplente: Anzard Vidal Javier Gustavo - C.U.I.T.: 20-26309477-9.

Santa Fe, 28 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 205 396266 Jul. 26
